



BOLETIN OFICIAL



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLI

Sábado, 10 de noviembre de 1984

Núm. 258

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 13.173

GOBIERNO CIVIL de la provincia de Zaragoza

Devolución de fianza

"Sopeña y Bonafonte", S. A., con domicilio en Zaragoza, ha solicitado la devolución de la fianza constituida en garantía de las obras de albañilería y fontanería en diversas dependencias de este centro.

Por consiguiente, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrán ser presentadas reclamaciones ante este Gobierno Civil por quienes creyeren tener algún derecho exigible contra la peticionaria por razón de las referidas obras.

Zaragoza, 29 de octubre de 1984.

El Gobernador civil,

ANGEL-LUIS SERRANO GARCIA

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza a 30 de octubre de 1984. — El Alcalde-Presidente. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 13.271

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día 30 de los corrientes, acordó modificar la base segunda de la convocatoria publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia de 4 de septiembre pasado, para tomar parte en el concurso-oposición restringido para cubrir plazas de oficiales del Cuerpo de Bomberos, quedando redactada de la siguiente forma:

«a) Haber desempeñado en propiedad plaza de suboficial del Cuerpo, con un mínimo de cinco años de antigüedad, en la fecha en que se inicie la celebración de los ejercicios de la fase de oposición, abriendo un nuevo plazo de diez días hábiles, siguientes a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para la presentación de instancias.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza a 30 de octubre de 1984. — El Alcalde-Presidente. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 13.378

Padrón de alcantarillado, correspondiente al ejercicio de 1981

De conformidad con lo autorizado en el apartado b) del artículo 6.º y por el número 19 del artículo 19 del Real Decreto 3.250 de 1976, de 30 de diciembre, así como por lo dispuesto en la Ordenanza fiscal número 26 de las exacciones de este Excmo. Ayuntamiento, reguladora de la tasa por prestación del servicio de alcantarillado, y demás disposiciones de aplicación, por la Muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 30 de octubre del año en

curso, se acordó aprobar el padrón de la tasa por prestación de los servicios de alcantarillado correspondiente al ejercicio de 1981.

Asimismo se acordó la exposición al público de dicho padrón durante el plazo de quince días, contados a partir de la publicación del acuerdo de aprobación en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que cuantos se consideren interesados puedan formular las alegaciones oportunas en los impresos modelos que, a tal efecto, serán facilitados en este Ayuntamiento.

(Lugar de exposición: Excmo. Ayuntamiento, Sección de Administración de Rentas, en horas de 9.00 a 13.00.)

Zaragoza, 2 de noviembre de 1984. — El Alcalde accidental, Antonio González Triviño. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 13.379

Padrón de agua a tanto alzado, correspondiente al ejercicio de 1981

De conformidad con lo autorizado en el apartado b) del artículo 6.º y por el número 21 del artículo 19 del Real Decreto 3.250 de 1976, de 30 de diciembre, así como por lo dispuesto en la Ordenanza fiscal número 39 de las exacciones de este Excmo. Ayuntamiento, reguladora de la tasa del suministro de agua, y demás disposiciones de aplicación, por la Muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 30 de octubre del año en curso, se acordó aprobar el padrón de la tasa por suministro de agua en su modalidad de tanto alzado (sin contador), correspondiente al ejercicio de 1981.

Asimismo se acordó la exposición al público de dicho padrón durante el plazo de quince días, contados a partir de la publicación del acuerdo de aprobación en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que cuantos se consideren interesados puedan formular las alegaciones oportunas en los impresos modelos que, a tal efecto, serán facilitados en este Ayuntamiento.

SECCION QUINTA

Núm. 13.270

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día 30 de los corrientes, acordó admitir al turno restringido de la oposición libre convocada para la provisión de plazas de auxiliares de Administración general, por reunir las condiciones mínimas exigidas en las bases de la convocatoria, a las siguientes aspirantes:

Doña Asunción Aguilar Garijo.

Doña Manuela García Villamayor.

Y a los efectos de reclamaciones se expone al público el presente anuncio, una vez publicado el mismo en el "Boletín Oficial" de la provincia.

(Lugar de exposición: Excmo. Ayuntamiento, Sección de Administración de Rentas, en horas de 9.00 a 13.00.)

Zaragoza, 2 de noviembre de 1984. — El Alcalde accidental, Antonio González Triviño. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 13.380

Registro municipal de solares y terrenos sujetos al impuesto municipal sobre solares, correspondiente al ejercicio de 1980

De conformidad con lo autorizado en las bases 24 y 27 de la Ley 41 de 1975, y su desarrollo a través de los artículos 42 a 59 del Real Decreto 3.250 de 1976, de 30 de diciembre, así como las modificaciones introducidas por el Real Decreto-ley 15 de 1978, de 7 de junio, y Ordenanza número 10 de las exacciones de este Excmo. Ayuntamiento, reguladora del impuesto municipal sobre solares, por la Muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 30 de octubre del año en curso, se acordó aprobar el registro municipal de solares y terrenos sujetos al impuesto citado, correspondiente al ejercicio de 1980.

Asimismo se acordó la exposición al público de dicho registro durante el plazo de quince días, contados a partir de la publicación del acuerdo de aprobación en el "Boletín Oficial" de la provincia, según previene el artículo 27 de la Ordenanza número 10, para que cuantos se consideren interesados puedan formular las alegaciones oportunas.

(Lugar de exposición: Excmo. Ayuntamiento, Sección de Administración de Rentas, en horas de 9.00 a 13.00.)

Zaragoza, 2 de noviembre de 1984. — El Alcalde accidental, Antonio González Triviño. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 13.496

El Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de oposición libre convocada para la provisión de plazas vacantes de auxiliares de Administración general quedará constituido con los siguientes miembros:

Presidente: Don Santiago Vallés Cortés, Concejal del Excmo. Ayuntamiento, por delegación de la Alcaldía-Presidencia.

Vocales: Don Manuel-Jesús Núñez Ruiz, titular, y don Ernesto García Arilla, suplente, por el Instituto de Estudios de Administración Local; don Fernando Fernández Echegoyen, titular, y don José-María Hernández de la Torre, suplente, por la Diputación General de Aragón; don Xavier de Pedro y San Gil, Secretario general, titular, y don Miguel-Angel Núñez Ruiz, Oficial Mayor, suplente, por la Corporación municipal; don Ignacio Gimeno Gasca, Delegado de Personal, Concejal del Excmo. Ayuntamiento, y don Juan-Ignacio Giménez Alvira, funcionario de carrera designado por la Corporación.

Secretario: Don José-María Rincón Cerrada, Jefe de la Sección de Personal, titular, y doña Ana Canellas Anoz, Subjefa de la Sección, suplente.

Y a los efectos de reclamaciones que previene el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dicha composición del Tribunal se expone al público durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Igualmente se hace saber a todos los aspirantes a las plazas que el primer ejercicio (mecanografía) tendrá lugar el día 28 del presente mes de noviembre, en los locales del nuevo Parque de Bomberos, sito en la calle Valle de Broto (parte posterior del edificio), a partir de las nueve de la mañana.

Efectuado el sorteo de actuación de los aspirantes, habiendo correspondido a la letra "M", ostentará el número 1 en los exámenes don Eduardo Macipe Mateo, y, correlativa y alfabéticamente, hasta don Sebastián Luna Cambay, que lo hará con el número 1.484 de los admitidos al turno libre. En cuanto a los aspirantes que optaron por el turno restringido se encuentran relacionados seguidamente, a partir del 1.485, don Miguel-Angel Abadía Iguacén y, alfabéticamente, hasta doña Soledad Vicién Andrés, que se examinará con el número 1.530.

Las pruebas mecanográficas darán comienzo a las nueve horas del citado 28 de noviembre, entrando a examinarse cada hora turnos de cien aspirantes en el siguiente orden, según sorteo:

Día 28, por la mañana

A las 9.00 horas: Del número 1, don Eduardo Macipe Mateo, al 100, doña Ana-Isabel Mingote Vela.

A las 10.00 horas: Del 101, doña Ana Mínguez Maures, al 200, doña María-Elena Oliván Moliner.

A las 11.00 horas: Del 201, doña Irene Oliván Tejell, al 300, don Juan Prat Gutiérrez.

A las 12.00 horas: Del 301, doña Inmaculada Pueyo Marquina, al 400, doña María-Gloria Ruiz Gimeno.

Día 28, por la tarde

A las 16.00 horas: Del 401, doña Yolanda Ruiz Ibarz, al 500, doña María-Rosa Serrano Sampredo.

A las 17.00 horas: Del 501, doña Elena Serrano Sieso, al 600, doña María Llanos Vila-Rengel.

A las 18.00 horas: Del 601, doña María del Carmen Vililla Blesa, al 700, doña María-Jesús Andrés Salette.

A las 19.00 horas: Del 701, don Juan-Carlos Andrés Sastrón, al 800, don Carlos-Rafael Beisti Chueca.

Día 29, por la mañana

A las 9.00 horas: Del 801, don Miguel-Angel Beisti Sánchez, al 900, don Miguel-Angel Cardesa Artieda.

A las 10.00 horas: Del 901, doña María-Josefa Cardiel Cardiel, al 1.000, doña Carmen-Elisa Delgado Lafuente.

A las 11.00 horas: Del 1.001, doña Yolanda Delgado Lavilla, al 1.100, doña María-Teresa Figuer Lacasta.

A las 12.00 horas: Del 1.101, doña Carrodilla Fillat Blanco, al 1.200, doña María del Pilar Garro Martínez.

Día 29, por la tarde

A las 16.00 horas: Del 1.201, doña Margarita Garza Benito, al 1.300, doña María del Carmen Guillén Ruiz.

A las 17.00 horas: Del 1.301, doña María-Nieves Guinovart Pérez, al 1.400, doña María-Antonia Larraga Serrate.

A las 18.00 horas: Del 1.401, don Ignacio Larraga Villar, al 1.530, doña Soledad Vicién Andrés.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 7 de noviembre de 1984. — El Alcalde-Presidente, Ramón Sáinz de Varanda. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 13.262

Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado don Juan Banqueri Gómez licencia de obras y de instalación y funcionamiento de bar, sito en calle Azoque, número 54.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y artículos 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 25 de octubre de 1984. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 13.267

Ha solicitado don Rufino Morros Colias licencia de obras y de instalación y funcionamiento de bar, sito en calle Arcipreste de Hita, número 7.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y artículos 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 25 de octubre de 1984. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 13.344

Magistratura de Trabajo número 1

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de la número 1, en autos seguidos bajo los números 20.152-54 de 1984, instados por José Sáinz Laborda y otros, contra la empresa compañía mercantil "Manufacturas Sanjuán", S. A., en reclamación de cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el próximo día 12 de noviembre, a las once horas, advirtiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho. Y para que sirva de citación a la empresa demandada compañía mercantil "Manufacturas Sanjuán", S. A., insértese la presente cédula en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 2 de noviembre de 1984. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 13.345

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de la número 1, en autos seguidos bajo el

número 20.355-57 de 1984, instados por José Sáinz Laborda y otros, contra la empresa "Manufacturas Sanjuán", S. A., en reclamación de cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero, se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el próximo día 12 de noviembre, a las 10.40 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada "Manufacturas Sanjuán", S. A., insértese la presente cédula en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 2 de noviembre de 1984. — El Secretario.

Núm. 13.316

Magistratura de Trabajo número 4

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 1.222 de 1984, seguidos a instancias de Roberto Rodríguez Abelaira, contra la empresa de Angel Pavia Martínez ("Talleres Mupa"), y otro, en reclamación por despido, con fecha 9 de octubre de 1984 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; por recibida la anterior demanda en reclamación por despido formulada a instancia de Roberto Rodríguez Abelaira y otro, contra Angel Pavia Martínez y otro, registrense y fórmense autos. Se señala el próximo día 15 de noviembre de 1984, a las 11.30 horas, para la celebración en única convocatoria de los actos de conciliación y juicio en su caso; cítese a las partes con la advertencia de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia del demandado, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse. Acumúlense las demandas presentadas. Se declara pertinente la prueba propuesta y lo manifestado en los restantes otrosíes.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. — Ante mí.»

Y encontrándose la empresa demandada de Angel Pavia Martínez ("Talleres Mupa"), en ignorado paradero, se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 31 de octubre de 1984. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario.

SECCION SEXTA

Núm. 12.958

ALMONACID DE LA CUBA

Aprobado por esta Corporación, en sesión extraordinaria de 16 de octubre del actual, el proyecto de la obra de pavimentación de calles en Almonacid de la Cuba, redactado por el Ingeniero de Caminos don Gabriel Faci González, con un presupuesto de 2.675.619 pesetas, queda expuesto al público en Secretaría municipal por el

plazo reglamentario de quince días a efectos de reclamaciones.

Almonacid de la Cuba a 23 de octubre de 1984. — El Alcalde.

Núm. 13.020

CHIPRANA

Ha sido aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal de inversiones para 1984, por un importe de 19.417.574 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

Ingresos

A) Operaciones corrientes:
4. Transferencias corrientes, 14.473.686 pesetas.

B) Operaciones de capital:
7. Transferencias de capital, 4.943.888 pesetas.

Total, 19.417.574 pesetas.

Gastos

B) Operaciones de capital:
6. Inversiones reales, 19.417.574 pesetas.
Total, 19.417.574 pesetas.
Chiprana a 22 de octubre de 1984. — El Alcalde.

Núm. 12.812

GRISEL

La Alcaldía-Presidencia, con fecha 16 de los corrientes, ha dictado providencia ordenando la ejecución del expediente de declaración de ruina inminente de los edificios números 10, 11, 12, 13, 14, 16, 18 y 20 de la calle de Barrio Alto; edificios números 3, 5, 7, 9, 11 y 19 de la calle del Castillo, y los edificios números 2, 5, sin número, 7, 9, 14, 16, 21, 23, 25 y 27 de la calle de Arrabal, ordenando su demolición en el plazo máximo de quince días.

Lo que se comunica a los propietarios de dichos inmuebles, en ignorado y desconocido paradero, para su conocimiento y efectos, significándoles que la presente resolución es inmediatamente ejecutiva. No obstante, se les advierte que contra la anterior resolución podrán interponer recurso de reposición ante la Alcaldía-Presidencia en el término de un mes, a contar desde el día siguiente al en que se publique esta notificación en el "Boletín Oficial" de la provincia, entendiéndose desestimado si transcurre otro mes sin que se notifique su resolución. Además, se puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de la Audiencia Territorial dentro del término de dos meses, siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición, cualquiera que sea su fecha. Si éste no fuera adoptada en el indicado plazo de un mes, el recurso contencioso podrá interponer dentro del año siguiente a la fecha en que hubiera presentado el recurso de reposición, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 337 y 338 de la Ley de Régimen Local y 52 y siguientes de la Ley de 27 de diciembre de 1956, con la advertencia de que, no obstante, podrán utilizar cualesquiera otros recursos si lo creen conveniente.

Grisel, 18 de octubre de 1984. — El Alcalde, Pedro Peña.

Núm. 13.062

LA ALMOLDA

A efectos del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se hace saber que por don Luis Badía Gracia ha sido solicitada licencia de instalación de granja avícola, en el paraje "Las Forcas", polígono 47, parcela 63, extrarradio.

Lo que se hace público para general conocimiento, con advertencia de que contra esta solicitud podrán presentarse observaciones o reclamaciones ante esta Alcaldía en el plazo de diez días, a contar de la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia.

La Almolda a 24 de octubre de 1984. — El Alcalde, Manuel Morales Samper.

Núm. 13.156

MONEGRILLO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día 15 de octubre de 1984, acordó aprobar el proyecto técnico de obras de construcción de un local para centro cívico cultural en esta localidad, redactado por el señor Arquitecto don Siro Sierra Chaves, con un presupuesto de ejecución material que, sumado al 16 por 100 por gastos generales, se eleva a 9.685.450 pesetas, acordando asimismo realizar dichas obras directamente el Ayuntamiento por el sistema de ejecución por administración.

Lo que se hace público para general conocimiento y a fin de que durante el plazo de quince días puedan ser examinados el proyecto y expediente por los interesados, pudiendo formular las reclamaciones que estimen oportunas.

Monegrillo a 26 de octubre de 1984. — El Alcalde, José-Ambrosio Sasot Peralta.

Núm. 13.157

PINA DE EBRO

Habiendo sido aprobadas por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de septiembre del año en curso, la modificación de las tarifas de las siguientes Ordenanzas, y en virtud de lo que determina el artículo 18 de la Ley 40 de 1981, de 28 de octubre, se somete a información pública, por espacio de quince días hábiles, el expediente incoado por este Ayuntamiento, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Núm. 5. *Arbitrio sobre incremento de valor de los terrenos (plusvalía).*

Modificación de valores por metro cuadrado:

Zona 1.ª, 1.600 pesetas.

Zona 2.ª, 1.100 pesetas.

Zona 3.ª, 800 pesetas.

Zona 4.ª, 400 pesetas.

Clasificación de calles:

Zona 1.ª Avenida de Goya hasta Rosales; plaza de España; plaza de San Miguel; Veintitrés de Marzo, y General Franco hasta Magisterio.

Zona 2.ª General Mola; Dieciocho de Julio; avenida de Goya, desde Rosales al final; San Cristóbal; Fernando el Católico; Jaime Casás; José Antonio; Rosales; Doctor Fleming; General Franco, desde Magisterio; barrio del Pilar (hasta el

número 8); Ramón y Cajal; San Gregorio; Jerónimo Zurita; avenida de Zaragoza; Joaquín Costa; Gálvez; Herrería; Tenor Flea; Cooperativa Riberas del Ebro; Constitución; San Roque; Magisterio Nacional, y Agustina de Aragón.

Zona 3.ª Santo Domingo; barrio Nuevo; Huertos; Gayana; Las Danzas; San Miguel; resto del Hogar Cristiano (calles totalmente pavimentadas); Pascual Albalate; Luis Buñuel; Juan XXIII; Luis Sancho Corbata; Presa de Pina; Los Quintos, y barrio del Pilar (desde el número 10).

Zona 4.ª Resto de solares sujetos al impuesto.

Núm. 10. *Licencias de obras y construcciones.*

Por construcción de nueva planta o ampliación de las existentes, sean o no destinadas a vivienda, 2 % presupuesto obras. Apertura de puerta nueva, 3.000 pesetas. Toma de agua, 8.000 pesetas. Toma de alcantarillado, 8.000 pesetas.

Núm. 14. *Cementerio municipal.*

Fijar para todos los nichos, en sus filas primera, segunda y tercera, el precio de 33.000 pesetas. Para los de la fila cuarta, 26.000 pesetas.

Sepultura con derecho a lápida (a perpetuidad); Será siempre el precio de los nichos de la fila cuarta o del menor valor de adquisición.

Núm. 31. *Tasa de alcantarillado.*

Se fija en 10 pesetas por metro cúbico de agua mensual consumida. Se cobrará por metro de agua potable municipal suministrada.

Núm. 33. *Tasa por servicio de recogida de basuras.*

Uso familiar e industrias de utilización similar, 1.500 pesetas por año.

Uso industrial que no exceda de cuatro bolsas ordinarias, 2.500 pesetas por año.

Uso industrial ordinario, 3.500 pesetas por año.

Tasa por suministro de agua potable a domicilio.

Exceso de 5 metros cúbicos al mes, hasta 25 metros cúbicos por mes, 30 pesetas por metro cúbico.

Exceso de 25 metros cúbicos, hasta 50 metros cúbicos por mes, 40 pesetas por metro cúbico.

Exceso de 50 metros cúbicos al mes, 45 pesetas por metro cúbico.

Usos industriales y obras, 45 pesetas por metro cúbico.

Durante el plazo señalado de quince días hábiles, contado a partir del día siguiente de su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, podrán ser examinados en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, pudiendo formular, por escrito, las reclamaciones que estimen pertinentes.

En el supuesto de que no fueran presentadas reclamaciones se entenderá aprobado el acuerdo de modificación de las Ordenanzas fiscales, según señala el artículo 19 de la Ley 40 de 1981.

Pina de Ebro, 26 de octubre de 1984. — El Alcalde, José-Antonio Pérez Páramo.

Núm. 13.375

P O M E R

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 27 de octubre, acordó aprobar las bases del proyecto de préstamo, a concertar

con la Caja de Cooperación de la Excelentísima Diputación Provincial, de 1.860.000 pesetas, sin interés y amortizable en cinco anualidades.

Dicho documento queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento al objeto de oír reclamaciones.

Pomer, 27 de octubre de 1984. — El Alcalde.

Núm. 12.961

R E M O L I N O S

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de 25 de septiembre de 1984, acordó aprobar la Ordenanza fiscal de tasa sobre rieles, postes, cables, palomillas, etc., para regir en el ejercicio de 1985 y siguientes, y como cuota a satisfacer el 1,50 por 100 de los ingresos brutos que obtenga la compañía de electricidad explotadora del servicio anualmente, con exclusión de los dimanantes de suministros por servicios públicos locales.

Dicha Ordenanza queda expuesta al público a efectos de reclamaciones por el plazo de quince días hábiles, en la Secretaría municipal.

Remolinos, 23 de octubre de 1984. — El Alcalde.

Núm. 13.022

S A D A B A

Esta Corporación ha aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos número 1 del presupuesto ordinario de 1984, en 20 de julio de 1984, siendo su resumen por capítulos el siguiente:

- A) Altas:
- 1.º Remuneraciones de personal, 290.462 pesetas.
 - 2.º Compra de bienes corrientes y de servicios, 1.195.788.
- B) Bajas:
- 1.º Remuneraciones de personal, 100.000.
 - 2.º Compra de bienes corrientes y servicios, 50.000.
 - 3.º Anticipos y préstamos, 25.000.
 - 9.º Amortizaciones, 50.000.

Por creación de la partida 388-03 en ingresos, por incendio de la antigua harinera de Sádaba, 451.788.

Por aplicación de parte del superávit obtenido en la liquidación del presupuesto ordinario de 1983, 809.462.

Total de altas y bajas, 2.972.500 pesetas.

Lo que se hace público, con el fin de que los interesados en el expediente puedan interponer reclamaciones ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Sádaba a 25 de octubre de 1984. — El Alcalde.

Núm. 12.817

T O R R E S D E B E R R E L L E N

Formulada que ha sido, conforme a lo dispuesto por el artículo 788 de la vigente Ley de Régimen Local y disposiciones concordantes, la cuenta general del presupuesto extraordinario de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio y vigencia de 1979-1984, de obras de abastecimiento de aguas colector-emisario y redes de distribución y saneamiento, queda la misma de exposición al público en la Secretaría de

este Ayuntamiento por plazo reglamentario de quince días, pudiendo cualquier habitante de este término municipal examinarla y formular las observaciones, reparos o defectos que juzgue pertinentes durante dicho plazo contra la misma.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos consiguientes, y en cumplimiento de lo dispuesto en el citado cuerpo legal y a sus efectos.

Torres de Berrellén a 18 de octubre de 1984. — El Alcalde, José I. Pérez Falcó.

Núm. 12.816

U T E B O

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada con fecha 2 de julio de 1984, acordó modificar la plantilla de funcionarios de la Corporación, la que, revisada, queda formada por las siguientes plazas:

- Un secretario-interventor: 4, 10 y 18.
Un oficial administrativo (a extinguir): 3,30, 8 y 11.
Un administrativo: 2,30, 6 y 9.
Cuatro auxiliares administrativos: 1,70, 4 y 2.
Un técnico aparejador: 3,60, 8 y 3.
Un oficial albañil: 1,70, 4 y 5.
Un conserje (colegio): 1,40, 3 y 1.
Un alguacil: 1,40, 3 y 1.
Cinco peones servicios varios: 1,30, 4 y 1.
Un enterrador: 1,30, 4 y 1.
Cuatro policías: índice 4, nivel 2.
Utebo, 19 de octubre de 1984. — El Alcalde, Carlos del Río.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 11.865

AUDIENCIA TERRITORIAL

Don José-María Peláez Sáinz, Secretario de Sala de la Excm. Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifica: Que por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial y en la apelación de los autos a que luego se hará mención se dictó la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia número 376. — Ilmos. señores: Presidente, don Jose de Luna Guerrero. Magistrados, don Ricardo Mur Lináres. don Constancio Díez Forniés y don Joaquín Cereceda Marquínez. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 24 de septiembre de 1984. — Visto por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial el recurso de apelación de los autos incidentales número 1.491 de 1980, procedentes del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza, en el que se apelante la actora incidental Caja de Ahorros de la Inmaculada, domiciliada en esta capital, representada por el Procurador don Luis del Campo Ardid, y dirigida por el Letrado don Francisco Iranzo Villacampa, y apelada la demanda incidental Caja Rural de Navarra, cooperativa de crédito y domiciliada en Pamplona, representada por el Procurador don Fernando Peiré Aguirre, y dirigida por el Letrado don Juan-María Zuza Lanz, siendo también demandado, incomparecido en ambas instancias, don Ernesto Oliver Naha-

ro, industrial y domiciliado en esta capital, ejercitándose pretensión sobre incumplimiento de convenio aprobado en suspensión de pagos...

Fallamos: Que desestimando el recurso de apelación interpuesto por la representación de la Caja de Ahorros de la Inmaculada, debemos confirmar y confirmamos la sentencia dictada en 20 de septiembre de 1983 por el señor Juez de primera instancia del número 2 de Zaragoza en los aludidos autos incidentales, sin costas de la alzada.

Así por esta nuestra sentencia, de la que se unirá testimonio al rollo y proceso original, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — José de Luna. — Ricardo Mur. — Constancio Díez. — Joaquín Cereceda.» (Rubricados.)

Así resulta de su original, a que me remito. Y para que conste y remitir al "Boletín Oficial" de la provincia para su publicación al objeto de que sirva de notificación en forma al demandado incomparecido en apelación Ernesto Oliver Naharro, extiendo y firmo la presente certificación, con el visto bueno del Ilmo. señor Presidente, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a uno de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario, José-María Peláez. — Visto bueno: El Presidente de la Sala, José de Luna.

Núm. 11.866

AUDIENCIA TERRITORIAL

Don José-María Peláez Sáinz, Secretario de la Sala de lo Civil de la Excelentísima Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifica: Que por la Sala de lo Civil de esta Territorial y en apelación de los autos a que luego se harán mención, se dictó la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia número 373. — Ilmos. señores: Presidente, don José de Luna Guerrero. Magistrados, don Ricardo Mur Linares, don Constancio Díez Forniés y don Joaquín Cereceda Marquín. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 24 de septiembre de 1984. — Visto por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial el recurso de apelación de los autos del proceso de mayor cuantía número 60 de 1982, procedentes del Juzgado de primera instancia de Calatayud, en el que son apelantes los actores don Angel Pascual Lizaga, empleado, y doña María-Felicidad Serrano Galindo, sin profesión especial, y domiciliados en Calatayud, representados por el Letrado don Pedro Baringo Rosinach, y apelada la compañía mercantil "La Previsora Hispalense", S. A., dedicada a seguros y domiciliada en Madrid, representada por el Procurador don José-Igancio San Pío Sierra, y dirigida por el Letrado don Pedro Hernández Montero, siendo también demandado, incomparecido en esta instancia, don Inocencio Carbonell Argente, chófer y domiciliado en Zaragoza, ejercitándose pretensión reclamando cantidad por culpa extracontractual...

Fallamos: Que desestimando el recurso de apelación interpuesto por la representación de don Angel-Pascual y doña María-Felicidad Serrano, debemos confirmar y confirmamos la sentencia dictada en 9 de abril de 1983 por el señor Juez de primera instancia de Calatayud en los aludidos autos, sin costas de la alzada.

Así por esta nuestra sentencia, de la que se unirá testimonio al rollo y proceso origi-

nal, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — José de Luna. — Ricardo Mur. — Constancio Díez. — Joaquín Cereceda.» (Rubricados.)

Así resulta de su original, a que me remito. Y para que conste y remitir al "Boletín Oficial" de la provincia para su publicación, al objeto de que sirva de notificación en forma al demandado incomparecido en apelación, don Inocencio Carbonell Argente, extiendo y firmo la presente certificación, con el visto bueno del ilustrísimo señor Presidente de la Sala, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a uno de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario, José-María Peláez. — Visto bueno: El Presidente de Sala, José de Luna.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 13.296

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que por auto dictado con esta fecha en el expediente que se tramita en este Juzgado con el número 1.094 de 1984, se ha declarado en estado legal de suspensión de pagos, con la calificación de insolvencia provisional, a la compañía mercantil "Forjas de Elgóibar", S. A., representada por el Procurador señor Isiegas Gerner, con domicilio en camino de Cogullada, sin número, de esta ciudad, dedicada a la fabricación de piezas industriales para los sectores de vehículos industriales, tractores, maquinaria para obras públicas y otras actividades, y se convoca a los acreedores a Junta general que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en plaza de Nuestra Señora del Pilar, número 2, segundo) el día 20 de diciembre de 1984, a las 16.00 horas.

Lo que se hace público para general conocimiento de los acreedores de la sus-pensa, advirtiéndose que los créditos que no sean impugnados quince días antes del señalado para la Junta serán admitidos para figurar en la misma, conforme a lo dispuesto en la Ley de 26 de julio de 1922, obrando en Secretaría el informe de los interventores, activo y pasivo, memoria, balance, relación de acreedores y proposición del convenio.

Dado en Zaragoza a treinta de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 12.933

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 6 de diciembre de 1984, a las diez horas, tendrá lugar en este Juzgado la pública y primera subasta de los bienes que se describirán, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 568 de 1982, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de "Sefisa", S. A., contra don Vicente Pascual Cardells, con domicilio en Calatayud (calle Dicenta, número 4), haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente el 20 % del

precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos, estando los autos y la certificación de cargas del Registro de la Propiedad de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Mitad indivisa de finca rústica, de dos hanegadas, o sea 26 áreas 62 centiáreas, de tierra de secano con algarroba, en partida de "Virgen del Castillo", término de Gilet. Inscrita al tomo 631, folio 163, finca 1.288, libro 11 de Gilet, Registro de la Propiedad de Sagunto. Tasada pericialmente en 33.000 pesetas.

Se hace saber a los licitadores que se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado, con el importe de la consignación antes de la licitación.

Dado en Zaragoza a veinte de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 13.282

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 22 de noviembre de 1984, a las 10.00 horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes que se describen a continuación, acordada en procedimiento ejecutivo número 242 de 1983, seguido a instancia de "Banco Unión", S. A., representada por el Procurador señor Bibián, contra don José Cabrero Rojano, con domicilio en carretera de Montañana, número 11, segundo C, de Zaragoza, advirtiéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la misma deberán consignar el 20 % de la tasación y que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado, con el importe de la consignación, antes de iniciarse la licitación.

Bienes que se subastan y precio de tasación:

Una librería de dos cuerpos, en color oscuro; en 90.000 pesetas.

Dicha librería no se halla depositada.

Dado en Zaragoza a veintisiete de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 13.286

JUZGADO NUM. 2

El Juez de primera instancia del número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.949 de 1982, a instancia de la actora "Confec-ciones Castell", S. A., representada por el Procurador señor Bibián Fierro, y siendo demandado don Angel Gil Gómez, con domicilio en Díaz Calvo, 17, de Villanueva de la Serena, se ha acordado librar el presente y su publicación, por término de

veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Que el rematante se obliga a contraer el compromiso a que se refiere el número 2.º del artículo 32 de la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 11.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 3 de diciembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, se celebrará segunda subasta el 28 de diciembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 12 de febrero próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Cien camisas de señora y caballero; tasadas en 30.000 pesetas.

2. Veinticinco vestidos de señora, de tergal y batista; en 25.000.

3. Treinta pantalones de caballero, de tergal; en 30.000.

4. Diez echarpes de señora, de lana; en 10.000.

5. Veinticinco faldas de señora; en 12.500.

6. Cincuenta pantalones de señora, de tergal; en 50.000.

7. Los derechos de traspaso del local sito en la calle Díez Calvo, 17, de Badajoz; en 350.000.

Total, 507.500 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintinueve de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 13.293

JUZGADO NUM. 3

El Juez de primera instancia del número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.414 de 1983-B, a instancia de la actora "Zaragozana de Vehículos Industriales", S. A., representada por el Procurador señor San Pío, y siendo demandado don Jesús Blas Aparicio, con domicilio en Zaragoza (Doctor Iranzo, 64 —Muebles—), se ha acordado librar el presente y su publicación, por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado, con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Los bienes se hallan depositados en el domicilio expresado, en poder de la señora Molé Serrano, esposa del demandado.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 11.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 28 de noviembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, se celebrará segunda subasta el 2 de enero de 1985; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 30 de enero siguiente, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Una librería de nogal, de dos cuerpos y tres vitrinas; valorada en 20.000 pesetas.

2. Dos librerías de nogal, de dos cuerpos y tres vitrinas; en 40.000.

3. Una furgoneta marca "Avia", modelo 3.500, matrícula A-9745-N; en 250.000.

Total, 310.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecinueve de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 12.969

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de suspensión de pagos número 1.030 de 1984-B, a instancia del Procurador señor Peiré, en nombre y representación de compañía mercantil "Tabiques y Techos Huesca", S. A., en el que por resolución de esta fecha se ha declarado en estado de suspensión de pagos por insolvencia provisional a la citada compañía, y convocado a los acreedores de la misma a Junta general, que se celebrará el día 17 de diciembre próximo, a las 16.00 horas, en la sala de vistas del Juzgado de instrucción número 4 de esta capital (sito en plaza del Pilar, número 2), advirtiendo a los acreedores que deberán concurrir a la Junta con los documentos acreditativos, tanto de su identidad como de su relación con la empresa acreedora, y poniendo a disposición de los acreedores en la Secretaría de este Juzgado el informe de los interventores, las reclamaciones del activo y pasivo, la memoria, el balance y la relación de créditos con derecho de abstención, así como la proposición de convenio presentada por la compañía deudora.

Y para que sirva de notificación en forma a aquellas personas interesadas, expido el presente en Zaragoza a veintitrés de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. El Secretario.

Núm. 13.135

JUZGADO NUM. 4

El Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.660-B de 1982, a instancia del actor Mariano Alijarde Novellón, representado por el Procurador señor Andrés, y siendo demandado Ramón Carreras Castilla, se ha acordado librar el presente y su publicación, por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado, con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en esta Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.30 horas de las siguientes fechas:

Segunda subasta, el 3 de diciembre próximo; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, tercera subasta el 15 de enero de 1985, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1.ª Solar en Talayuela, al sitio de "Los Arenales", de superficie 298,40 metros cuadrados, que linda: Norte, calle en proyecto, que la separa de la finca de Hortensio Moreno; Sur, Blas Cancho Chico y calle Juan Bravo; Este, solar de Vicente Moreno, y Oeste, Blas Cancho. Es la finca 1.908, folio 179 del tomo 718 del Registro de Navalmoral de la Mata; inscrito a nombre del demandado para su sociedad conyugal; tasado en 450.000 pesetas.

2.ª Local en la planta baja del edificio en Talayuela, en calle Nuestra Señora de la Asunción, sin número, con acceso directo e independiente. Ocupa una superficie de 109,84 metros cuadrados, con una cuota de 6,22 %. Limita: derecha, portal, hueco escaleras de acceso a las viviendas y local de Julián Soria; izquierda, con local 1-2; fondo, con calle San Martín, por donde también tiene acceso, y frente, con calle de su situación. Es la finca número 2.277, al tomo 749, folio 65, a nombre del demandado para su sociedad conyugal; tasado en 1.635.000 pesetas.

Total, 2.085.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticinco de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 13.140

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de los de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que el día 3 de diciembre de 1984, a las once horas, tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado del número 36-A de 1983, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de "Gaspar", S. A., contra doña Margarita Chávez Roig y otro, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 20 % del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia de la parte actora, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los

autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate, y que se admitirán posturas en sobre cerrado depositado en el Juzgado con anterioridad.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Urbana, bloque 1, número 24, cuerpo Este, portal A. Piso segundo izquierda, en San Vicente de la Barquera (Cantabria), de 57,77 metros cuadrados de superficie, con una cuota de 3,64 % de comunidad. Linda: izquierda, derecha y fondo, con resto del terreno; frente, con caja de escalera y viviendas del portal A. Finca 10.822, libro 62 de San Vicente, folio 26 del tomo 479, a nombre de la demandada. Valorada en 1.875.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 13.139

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 10 de diciembre de 1984, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 660-A de 1983, a instancia del Procurador señor Sancho, en representación de "Banco Zaragozano", S. A., contra don José-María Mendivil Alcoz y doña Juana-María Añorbe Bailas, con domicilio en Barañáin (Navarra), Los Górriz, número 10, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 20 % del precio de tasación; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio de tasación rebajado en un 25 %, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor, para que en término de nueve días pueda librar sus bienes pagando al actor o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate, admitiéndose posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en el Juzgado con anterioridad.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Piso 9.º D, de la casa número 10 de la calle Los Górriz, de Barañáin, bloque 4, Ayuntamiento de Cendea de Cirzur, de 120,89 metros cuadrados construidos y 89,133 metros cuadrados útiles y una participación de 0,7495 % en los elementos comunes, que linda: frente, con descansillo y caja de escalera, piso letra A de la misma planta y portal y patio derecha, descansillo y caja de escalera y piso letra C de la misma planta y portal; izquierda, patio y zona verde, y fondo, paseo del Estadio. Se encuentra inscrito en el Registro número 2 de Pamplona, al tomo 651, libro 213 de la Cendea de Cizur, folio 1, finca 14.099. Valorado en 3.000.000 de pesetas.

2. Un coche marca "Renault", modelo "R-5 GTL", con número de bastidor W8-61240000-90001454, número de motor 0001947, matrícula NA-6828-H; tasado en 175.000 pesetas.

3. Un coche marca "Seat 131", motor 1600, número de bastidor ID/032775, número de motor GA-070110, con placa de matrícula NA-0632-F; tasado en 200.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 13.146

EJEA DE LOS CABALLEROS

Doña María-Lourdes Sanz Calvo, Juez de primera instancia de Ejea de los Caballeros y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 7 de 1982, seguido ante este Juzgado a instancia de don Jesús Supervía Ocón, representado por el Procurador señor Sanz Alvarado, contra don José-Luis Llanas Lana, se anuncia la venta en pública subasta, a las 11.30 horas del día 26 de noviembre de 1984, de los bienes que luego se dirán, bajo las condiciones siguientes:

Para tomar parte será preciso consignar previamente el 30 % del precio de valoración; no existe tipo fijo, al tratarse de tercera subasta; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un tractor agrícola, marca "Renault", modelo 86-E, matrícula HU-13.361; valorado en 100.000 pesetas.

Dicho bien se halla depositado en poder del propio ejecutado, domiciliado en el pueblo de El Temple (Huesca).

Dado en Ejea de los Caballeros a diecinueve de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — La Juez, María-Lourdes Sanz. — El Secretario.

Juzgados de Instrucción

Núm. 12.171

JUZGADO NUM. 1

Don Santiago Pérez Legasa, Magistrado, Juez de instrucción del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se instruye sumario al número 167 de 1984-B, por tenencia ilícita de armas, utilización ilegítima de vehículo de motor ajeno y robo con intimidación, en cuyo sumario tengo acordado librar el presente al objeto de llamar a las personas que resulten y justifiquen ser propietarias de los efectos que luego se describen, para que en término de

diez días comparezcan ante este Juzgado con el fin de recibirles declaración, y reconocidos dichos efectos y justificada su propiedad, hacerles entrega de los mismos.

Al propio tiempo se instruye a dichas personas del contenido del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Los efectos recuperados son: una radio-cassette marca "Toshiba", número 089308140, modelo CS-1000; un equalizador marca "Audivox", modelo AMP-600-B, número de serie 01010895, y dos cajas con altavoces, marca "Pioner", de los usados para vehículo.

Dado en Zaragoza a nueve de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Magistrado-Juez, Santiago Pérez. — El Secretario.

Juzgados de Distrito

Núm. 12.167

JUZGADO NUM. 4

Don Miguel Esteban Muñoz, Licenciado en Derecho y Secretario del Juzgado de distrito número 4 de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas número 978 de 1984 se ha practicado la siguiente tasación de costas:

Registro, 40 pesetas.
Tramitación juicio, 220.
Diligencias previas, 30.
Ejecución de sentencia, 70.
Tasación de costas, 330.
Indemnización, 6.670.
Pólizas Mutualidad, 360.
Reintegros, 300.
Total, 8.020 pesetas.

Y para que conste y sirva de notificación y vista por término de tres días al condenado José-Antonio Gil López, en ignorado paradero, expido la presente en Zaragoza a seis de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario, Miguel Esteban.

Núm. 12.168

JUZGADO NUM. 4

Don Miguel Esteban Muñoz, Licenciado en Derecho y Secretario del Juzgado de distrito número 4 de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas número 968 de 1984 se ha practicado la siguiente tasación de costas:

Registro, 40 pesetas.
Tramitación juicio, 440.
Diligencias previas, 70.
Ejecución de sentencia, 70.
Tasación de costas, 330.
Indemnización, 13.426.
Multas, 4.000.
Pólizas Mutualidad, 360.
Reintegros, 375.
Total, 19.111 pesetas.

Y para que conste y sirva de notificación y vista por término de tres días al condenado Angel Romero Valencia, en ignorado paradero, expido el presente en Zaragoza a seis de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario, Miguel Esteban.

Núm. 11.878

JUZGADO NUM. 9

Cédula de notificación

En el expediente de juicio verbal de faltas que se sigue en este Juzgado bajo el número 672 de 1984, por daños a vehículos, entre Alfredo Sanjosé Martín y Jesús Gracia Martínez, se ha dictado la siguiente

«Sentencia. — En Zaragoza a 27 de septiembre de 1984. — El señor don Alejo Cuartero Navarro, Juez del Juzgado de distrito número 9 de los de esta ciudad, habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas número 672 de 1984, sobre daños a vehículos, seguido entre el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública, contra Alfredo Sanjosé Martín y Jesús Gracia Martínez, cuyas circunstancias personales constan en el expediente, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada a Jesús Gracia Martínez, declarando de oficio las costas del mismo.»

Y para que sirva de notificación en forma al inculpado señalado, en ignorado paradero, expido la presente en Zaragoza a veintisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 11.879

JUZGADO NUM. 9

Cédula de notificación

En el expediente de juicio verbal de faltas que se sigue en este Juzgado bajo el número 744 de 1984, por daños de vehículos, contra Sophie Lebean, se ha dictado la siguiente

«Sentencia. — En Zaragoza a 27 de septiembre de 1984. — El señor don Alejo Cuartero Navarro, Juez del Juzgado de distrito número 9 de los de esta ciudad, habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas número 744 de 1984, seguido entre el Ministerio fiscal en ejercicio de la acción pública; como denunciante, don Jesús Arcos Tirado; como perjudicada, doña Concepción Arcos Tirado, y como denunciada, Sophie Lebean, cuyas circunstancias personales constan en el expediente, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Sophie Lebean, como autora responsable de la falta prevista en el artículo 600 del Código Penal, a la pena de 3.000 pesetas de multa, a que indemnice a doña Concepción Arcos Tirado en la cantidad de 30.778 pesetas, más el interés del 10 % de dicha suma desde la fecha de esta resolución hasta su abono, y al pago de las costas causadas en el presente juicio.»

Y para que sirva de notificación en forma a la condenada Sophie Lebean, actualmente en ignorado paradero, expido la presente en Zaragoza a veintisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. El Secretario.

Núm. 12.159

CALATAYUD

Cédula de notificación y requerimiento

Don José-Vicente Bendicho Yagüe, Juez sustituto del Juzgado de distrito de Calatayud, en autos de juicio verbal de fal-

tas número 433 de 1983, seguido en este Juzgado y dimanante de diligencias previas número 474 de 1983, y atestado de la Guardia Civil, siendo perjudicado Locadin Maison Du Carrelage, y denunciado don José Gimeno Becerril, sobre daños en accidente de circulación, ha dictado con esta fecha providencia del tenor literal siguiente:

«Dada cuenta; no apareciendo publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia el requerimiento acordado al perjudicado Locadin Maison Du Carrelage, y recogiendo en el fallo de la sentencia que se deben acreditar los daños sufridos en su ejecución, requiérase a dicho perjudicado, que se encuentra en ignorado paradero, para que en el plazo de diez días los acredite, haciéndole los apercibimientos legales, y con su resultado se acordará.

Lo mandó y firma su señoría, de que doy fe.»

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma al perjudicado Locadin Maison Du Carrelage, en ignorado paradero, y ser publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido la presente en Calatayud a cinco de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 12.953

CALATAYUD

Cédula de citación

En providencia dictada con esta fecha en el juicio de faltas seguido en este Juzgado de distrito bajo el número 325 de 1984, por daños en accidente de circulación, se cita por la presente a Nicolás Hernández, con último domicilio en Alemania, para que comparezca ante la sala audiencia de este Juzgado el próximo día 6 de diciembre, a las trece horas de su mañana, como denunciado, para asistir a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, bajo el apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación al referido Nicolás Hernández, en calidad de denunciado, actualmente en ignorado paradero, expido la presente que firmo en Calatayud a veintitrés de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez. El Secretario.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 13.273

JUNTA DE COMPENSACION "REY FERNANDO DE ARAGON"

Ante la reiterada negativa de los representantes legales de la "Sociedad Cooperativa de Viviendas Nubil", S. L., a recibir las

comunicaciones y requerimientos que le han sido efectuados por la Junta de Compensación "Rey Fernando de Aragón", por el presente anuncio, y en vista de lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley del Procedimiento Administrativo, se le notifica la cantidad total que adeuda hasta la fecha en concepto de derramas por costos de urbanización, y que resulta de la liquidación practicada y que a continuación se expresa:

Derrama número 23, 500.472 pesetas.
Pesetas recargos estatutarios (artículo 39 Estatutos), 80.076.

Derrama número 24, 250.236.
Pesetas recargo estatutario correspondiente a dicha derrama (artículo 39 Estatutos), 20.019.

Derrama número 25, 250.236.
Pesetas recargo estatutario correspondiente a dicha derrama (artículo 39 Estatutos), 20.019.

Suma total, 1.121.058 pesetas.
Total pesetas adeudadas, 1.121.058.

Asimismo se le hace saber que se le concede un último plazo de diez días, a partir de la publicación de este anuncio, para que ingrese la mencionada cantidad en cualquiera de las cuentas bancarias abiertas a nombre de dicha Junta de Compensación, antes de proceder a su cobro por las vías de apremio administrativo o judicial previstas en el artículo 40 de los Estatutos de esta entidad.

Zaragoza, 30 de octubre de 1984. — El Presidente de la Junta.

Núm. 13.338

COMUNIDAD DE REGANTES DE LOS SINDICATOS DE MICHÉN Y DEL REY, DE CALATORAO

Las Comunidades de los Sindicatos de Riegos de Michén y del Rey, de Calatorao, solicitan celebrar Junta general extraordinaria conjunta el día 17 de noviembre del presente año, a las 18.30 horas, en primera convocatoria, y en el domicilio de ambas Comunidades (calle Ciprés, número 2).

Si ésta no tuviera efecto por falta de asistencia se celebrará en segunda convocatoria a las 19.30 horas del mismo día, dándose por válidos los acuerdos tomados con los partícipes asistentes, y según el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura del acta anterior y aprobación, si procede.
- 2.º Comunicar gestiones hechas con la Compañía Telefónica Nacional de España sobre daños ocasionados en sus instalaciones.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Calatorao, 29 de octubre de 1984. — El Presidente de la Comunidad de Michén. — El Presidente de la Comunidad del Rey.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 50 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 58 pesetas ídem ídem.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un año 4.368 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.900 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 25 pesetas.
Número del año anterior: 40 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 60 pesetas.